

Memoria descriptiva

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introducción por cinco años en España  
a favor de

Monsieur Henri Guinier, domiciliado en 15 Passage de la Folie  
Regnault en Paris (Francia)

por

Un martillo perforador automático.

==== oco =====

Las herramientas empleadas actualmente en los trabajos públicos o privados para disgregar la materia son el pico y el azadón. Estas herramientas como sabe todo el mundo son de un manejo difícil y fatigoso, y exigen una cierta habilidad en su manejo, siendo su rendimiento prohibitivo.

En las obras o trabajos de alguna importancia se les ha substituído por el martillo neumático que desgraciadamente exige una instalación costosa que no puede ser amortizada más que por la importancia de los trabajos. Por otra parte la multiplicidad de los aparatos necesarios para instalaciones semejantes inmovilizan un importante capital y exigen grandes gastos de mantenimiento y reparación sin contar el gasto excesivo de esencia exigido por el motor cuya potencia es generalmente de 25 HP y que exige un hombre para su vigilancia.

Los martillos llamados eléctricos, exigen tal vez menos espacio, pero necesitan sin embargo accesorios numerosos y una fuente de energía actualmente no existente en la mayoría de los casos y siempre de manipulación peligrosa.

Se ha buscado según el objeto de la presente patente obtener una herramienta presentando las ventajas de los aparatos antedichos eliminando sus graves inconvenientes, es decir, pudiendo ser utilizada en todas partes en que sea necesario sin instalación especial y sin transporte costoso.





El objeto de la patente consiste en combinar en el mismo aparato que debe ser portatil, la herramienta propiamente dicha y la fuente de energia necesaria para su funcionamiento.

Esta fuente de energia, evidentemente puede ser cualquiera, pero es bien evidente que debe presentar condiciones de robustez y de resistencia a los choques y a las trepidaciones, lo cual ha hecho escojer como respondiendo al objeto deseado, el motor de explosion.

A titulo de ejemplo del objeto de la patente se ha representado en el adjunto dibujo una forma de realizacion de la misma:

En corte longitudinal en la fig. 1 y

En corte transversal en la fig. 2.

1 es el motor de explosion de tipo y ciclo cualesquiera que acciona un arbol 2 provisto de una excéntrica 3 cuyo collar 4 acciona el martinete 5. Un rodamiento de bolas 6 facilita la rotacion de la excéntrica en su collar y entre el martinete y el martillo 7 esta interpuesto un muelle doble de choque 8. El martillo 7 se desliza en un anillo 9 y viene a golpear sobre la herramienta perforadora 10. Una tuerca 11 permite regular el choque de la herramienta 10 y por consecuencia la del golpe sobre la herramienta a pesar del remache de la cabeza de la herramienta. 12 es el collar de retencion de la herramienta, 13 el cuerpo del aparato que soporta los organos del sistema y 14 un carter de cierre hermético; 15 es el deposito de esencia del motor y 16 su ventilador.

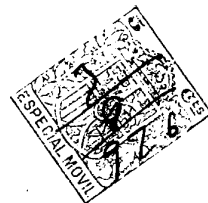
Manetas exteriores en numero de tres y no representadas aseguran el desembrague, el embrague y la regulacion de velocidad de golpeamiento del martillo.

Queda bien entendido que pueden comprenderse otras disposiciones de detalle sin cambiar el espiritu de la invencion y las materias constitutivas del aparato deben escojerse tales que reduzcan el frotamiento y el peso sin perjudicar su robustez.

#### N o t a

La presente patente de introduccion comprende las siguientes reivindicaciones:

1º.- Un martillo perforador automatico caracterizado por que es porta-



til y reúne en el mismo aparato la herramienta perforadora, su accionamiento y su fuente de energía.

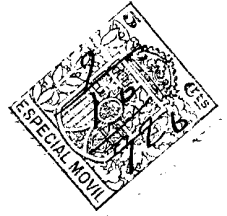
2º.- Forma de realización del martillo perforador antedicho, caracterizado por un cuerpo en el interior del cual se ha dispuesto un motor de explosión accionando una excéntrica que por el intermedio de un doble muelle de choque proporciona a un martillo deslizante un rápido movimiento alternativo. Este martillo viene a golpear sobre la cabeza de la herramienta perforadora, regulable en posición por una tuerca y provista de un collar de retención. Los accesorios del motor y sus dispositivos de accionamiento y de regulación, maniobrables desde el exterior, están dispuestos en el cuerpo, al cual un carter amovible recubre herméticamente.

3º.- En resumen se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por cinco años en España: Un martillo perforador automático.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

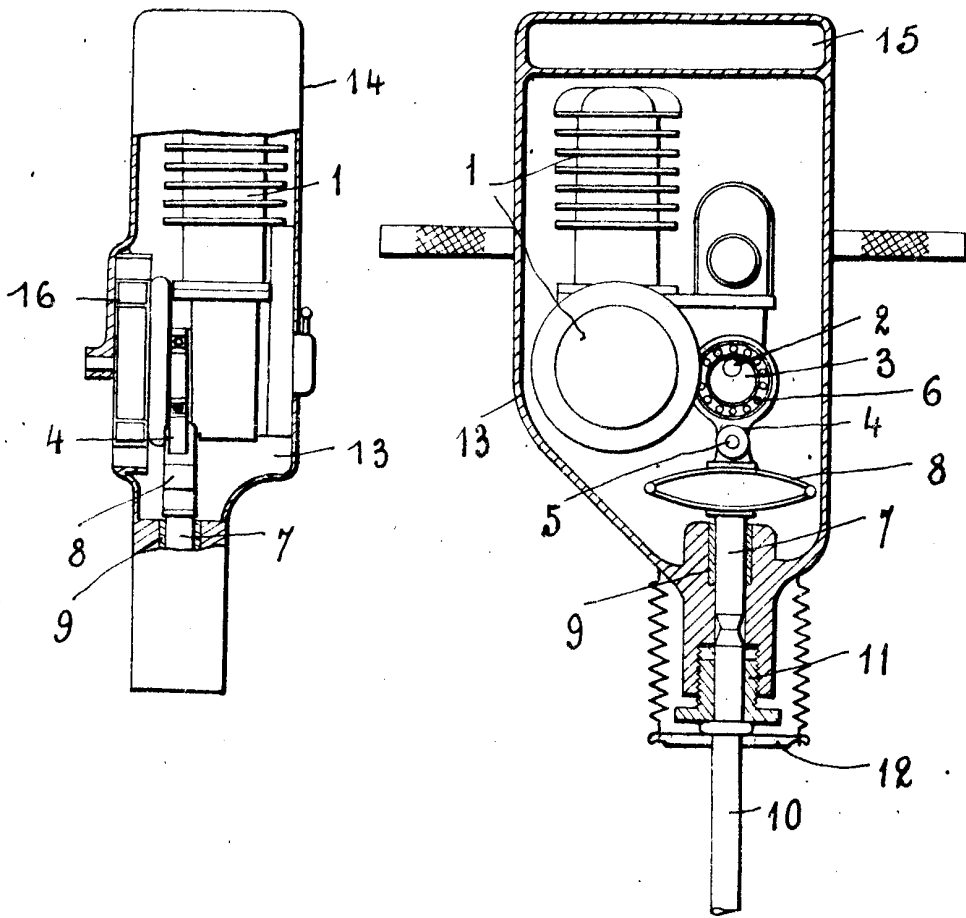
Madrid 7 de octubre de 1926

El suscrito Ingeniero  
p. c. Miguel Laguna



*Fig. 2.*

*Fig. 1.*



SCHEMATA

patented de OCTOBER de 1926.

*Miguel Leizaola*